



IACP Código de Conducta

Declaración Jurada de Certificante

Nombre del solicitante o certificador (impreso) _____

1. Comportarse profesionalmente de manera honesta, y con confianza y respeto en todo momento hacia otros miembros, clientes y el público en general independientemente de su raza, color, religión, sexo, edad, discapacidades, orientación sexual, identidad de género, etnia, origen nacional o país actual de ciudadanía.
2. Ayudar a mantener el honor y la reputación de la IACP y su profesión y evitar cualquier forma de fraude, engaño o incorrección, discriminación o violencia.
3. Servir a su cliente o clientes de manera competente y competente con el cuidado y la atención adecuados.
4. Usar el juicio profesional en nombre de cada cliente o cliente sin tener en cuenta los intereses personales o los intereses de otros clientes o el deseo de otra persona (s).
5. No realizar ningún servicio o empleo para el que no sea competente.
6. Determinar su capacidad para ser de asistencia profesional a un cliente. Si la experiencia requerida cae fuera del ámbito de la capacidad del miembro, él / ella buscará respuestas y / o apoyos apropiados, o se referirá a un compañero profesional con la experiencia y la capacidad necesarias.
7. Continuar avanzando en su educación y aumentar sus conocimientos, habilidades y experiencia para mantenerse al día y poder aumentar el bienestar de ellos mismos, la profesión, los clientes, los clientes, los perros, la comunidad de propietarios de perros y otros organismos afiliados.
8. Los miembros de la IACP no pueden tratar de privar a ningún profesional canino de su capacidad para llevar a cabo sus negocios al tratar de restringir o prohibir las herramientas aceptadas y establecidas del comercio, o al tratar de restringir o prohibir las técnicas y prácticas aceptadas y establecidas dentro de la industria a través de llamados a boicots, restricciones, prohibiciones, u otras acciones diseñadas para interferir con la participación en el mercado libre de un profesional canino en su negocio. Las herramientas aceptadas y establecidas del comercio incluyen, entre otras, correas, arneses, collares de entrenamiento, collares deslizantes, collares de púas, halters de cabeza, collares electrónicos remotos y sistemas electrónicos de contención de mascotas. Las técnicas y prácticas aceptadas y establecidas incluyen, entre otras, aquellas técnicas y prácticas descritas en libros, videos y seminarios profesionales publicados. Se permitirá una preferencia personal en la elección de los métodos, equipos y técnicas de cada miembro dentro de su propia práctica.

9. Dar a su cliente una opinión honesta cuando se le consulte, y evitar garantías audaces, seguras y falsas para obtener empleo, ventas y / o estatus.
10. No dar información falsa a la Asociación. Hacerlo se considerará motivo de despido vitalicio.
11. Acepte que las cuotas de los miembros individuales cobradas a la comunidad serán un asunto entre el miembro y su cliente.
12. Comportarse de una manera comercial y profesional mientras mantienen la empatía y la comprensión de las necesidades del cliente, el cliente y el perro.
13. Utilizar el juicio profesional y cuando se considere de beneficio para el cliente y / o perro, participar en consulta con otros profesionales para buscar asesoramiento y asistencia. Todas las comunicaciones entre profesionales con respecto a los clientes serán responsables, respetuosas y efectivas, sin dejar de ser confidenciales, esforzándose por mantener la confidencialidad e integridad de la relación profesional / cliente.
14. Cooperar con el Presidente, la Junta Directiva o el Comité de Ética de la IACP (en caso de que se asigne uno) en cualquier violación reportada. Después de una investigación completa y la adjudicación de cualquier violación, el Comité de Ética deberá hacer recomendaciones a la Junta Directiva sobre cualquier acción que se pueda tomar. La decisión final recaerá en la Junta.
15. Cualquier miembro que haya sido condenado en un tribunal por crueldad hacia los perros o trato inhumano de los animales será despedido de la Asociación Internacional de Profesionales Caninos y se le retirarán todos los privilegios.

La IACP tiene una política de tolerancia cero y no tolerará ningún acto de discriminación, actos de odio, actos de violencia, intimidación, acoso sexual, coerción, intimidación o cualquier acto que impida o interfiera con los derechos civiles de cualquier persona.

Al firmar a continuación, usted acepta estos términos como condiciones para mantener la certificación con el IACP. Además, al firmar este acuerdo, usted entiende que el incumplimiento del Código de Ética del Certificador de IACP puede resultar en que su(s) certificación(es) sea revocada permanentemente por la IACP.

Firma

Fecha de firma

(9/15/2020)

Archivo Adjunto 1 (página 2 de 2)